

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5492** *CANAL EUSKADI, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Helena Barandiaran García Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número seis de Bilbao-Vizcaya,

Hago saber: Que en la ejecución 205/09, sobre Cantidad, se ha dictado auto de fecha 8-3-09, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

"A los efectos de las presentes actuaciones (706/09), para el pago de 3.275,04 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor Canal Euskadi, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago."

Bilbao, 8 de marzo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100015572-1